



**Ministerio de Finanzas
del Ecuador**



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2017 **Entidad:** 159-9999-0000 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA
No. CUR: 4827 **Tipo Registro:** DEV TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL

Monto: 276,38
IVA: 0,00

Sub Total: 276,38

Retenciones IVA: 0,00
Deducción Presupuestaria: 0,00

Total Líquido Pagar: 276,38

Estado: APROBADO **Descripción:** SIZALIMA SIZALIMA GALO RICAR.- PAGO POR VIATICOS POR
TRASLADO QUITO-LOJA-QUITO DEL 29-06 AL 03-07-2017 POR
MOVILIZACION DE FUNCIONARIOS, INFORME No. 0661,ip

Cuenta Monetaria No.: 4035331100

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	30/08/2017	276,38	0,00
Sub - Total				276,38	0,00

Retenciones					
		NO PRESENTA RETENCIONES			0,00

Total Deducciones: 0,00

0,00

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto
--------	--------	-------

Monto Líquido: 276,38


SENESCYT
 Secretaría Nacional de Educación Superior,
 Ciencia, Tecnología e Innovación
CANCELADO

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR
Unid. Desc:	0000	024	08	2017
				No. Original
				4827 / 4791
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		SENECYT-DFIN-2017-0092
				No. Expediente
				2563
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación		0
Beneficiario:	1711792232	SIZALIMA SIZALIMA GALO RICHA		

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530837	1701	001	0000	0000	Combustibles - Lubricantes y Aditivos en General para Vehiculos Terrestres	58.38
01	00	000	001	570102	1701	001	0000	0000	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes	6.00
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	212.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										276.38
IVA										0.00
SUB - TOTAL										276.38
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										276.38

SON: DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES CON 38/100 CENTAVOS

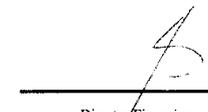
DESCRIPCION: SIZALIMA SIZALIMA GALO RICHA - PAGO POR VIATICOS POR TRASLADO QUITO-LOJA-QUITO DEL 29-06 AL 03-07-2017 POR MOVILIZACION DE FUNCIONARIOS, INFORME No. 0661.jp

2908-13

29.0000

Recibido por: _____

Hora: _____

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 25/08/2017	 _____ Responsable	 _____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000		023	08	2017
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			LIQUIDACION DE GASTOS		SENESCYT-DFIN-2017-0092
					2563

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1711792232	SIZALIMA SIZALIMA GALO RICHA				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530837	1701	001	0000	0000	Combustibles - Lubricantes y Aditivos en General para Vehiculos Terrestres	58.38
01	00	000	001	570102	1701	001	0000	0000	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes	6.00
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	212.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										276.38
IVA										0.00
SUB - TOTAL										276.38
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										276.38

SON: DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES CON 38/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: SIZALIMA SIZALIMA GALO RICHA. - PAGO POR VIATICOS POR TRASLADO QUITO-LOJA-QUITO DEL 29-06 AL 03-07-2017 POR MOVILIZACION DE FUNCIONARIOS, INFORME No. 0661 AUTORIZADO

DATOS APROBACION

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 23/08/2017	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

SENESCYT
Dirección Financiera
LIQUIDACIÓN DE VIATICOS

C.C.	1711792232	No.	0661
Nombres:	SIZALIMA SIZALIMA GALO RICAR		

DETALLE	CANTIDAD	Fecha Inicio	Fecha Fin	Valor tentativo de pago
Viáticos	4	29/06/2017	03/07/2017	320,00

VALORES A REPONER

30% sin comprobantes de ventas	96,00
70% con comprobantes de ventas	116,00
Hospedaje	100,00
Alimentación	16,00
Otros:	64,38
Transporte	-
Peajes	6,00
Combustibles	58,38
Otros:	-
VALOR A REEMBOLSAR	\$ 276,38
ANTICIPO	0,00
CUENTA POR PAGAR	\$ 276,38


Elaborado por:
Jessee Gómez


Aprobado por:
Paulina Barrionuevo

BASE LEGAL:

NORMA TÉCNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES OBREROS DEL SECTOR PÚBLICO, Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0165, Registro Oficial Suplemento 326 de 04-sep.-2014

REGLAMENTO DE VIATICOS PARA SERVIDORES PUBLICOS AL EXTERIOR, Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51, Registro Oficial Suplemento 392 de 24-feb.-2011, Última modificación: 07-jul.-2014

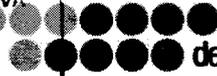
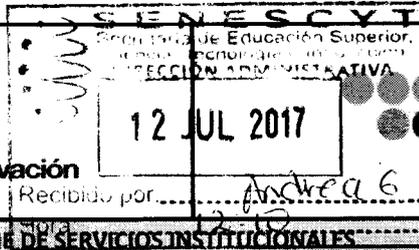
REFORMA A LA NORMA TÉCNICA según Acuerdo Ministerial No. 290, publicado en Registro Oficial Suplemento 657 de 28 de Diciembre del 2015/REF.

A LA NORMA TÉCNICA S/ Acuerdo Ministerial No. 82, publicado en Reg. Oficial Supl. 724 de 01 de abril del 2016

4791



Secretaría de
Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación



Ministerio
de Relaciones
Laborales

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 05/07/2017
---	--

DATOS GENERALES

NUMERO DE CEDULA 171179223-2	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Sizalima Sizalima Galo Richar	PUESTO QUE OCUPA: Conductor
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Loja - Loja		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección Administrativa

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

Magaly Córdoba, Juan Andrez Ordoñez, Nelson González y Galo Sizalima.

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Día 1: 29/06/2017	Viaje desde la ciudad de Quito a la ciudad de Loja. NOTA: Traslándome por la ciudad de Ambato noté que estaba el neumático sin aire, me dispuse a hacerle arreglar, adjunto factura de dicho arreglo, para posterior continuar el viaje.
Día 2: 30/06/2017	Movilización a personal desde Loja hacia al Infocentro de Celica (Teniente Maximiliano Rodríguez) para dejarle a un funcionario, por la tarde nos trasladamos al Infocentro de la Parroquia El Arenal para trabajos inherentes a su cargo. Por la noche nos trasladamos a El Arenal-Alamor para pernoctar en dicho lugar.
Día 3: 01/07/2017	Movilización a los funcionarios desde Alamor hacia El Arenal para la toma de examen, posteriormente recorrimos a los diferentes lugares, El Arenal-Alamor, Alamor-El Arenal. Por la noche nos dirigimos hacia Alamor para descansar en ese lugar.
Día 4: 02/07/2017	Movilización a los funcionarios desde Alamor hacia El Arenal para la toma de examen, posteriormente recorrimos a los diferentes lugares, El Arenal-Alamor, Alamor-El Arenal. Por la tarde retornamos a la ciudad de Loja para dejarles a los funcionarios en ese lugar. y ahí descansar para el siguiente día retornar a Quito.
Día 5: 03/07/2017	Retorno de la ciudad de Loja hacia la ciudad de Quito S/N.

CONCEPTO	FECHA	FACTURA	VALOR
Peajes	29/06/2017	002-022-007493510	1,00
Peajes	29/06/2017	003-021-005648317	1,00
Peajes	29/06/2017	004-013-003519143	1,00
Alimentación	29/06/2017	001-001-000014276	8,00
Vulcanizadora	29/06/2017	001-001-000550	12,00
Alimentación	29/06/2017	001-001-0003272	8,00
Combustible	29/06/2017	002-001-000056347	20,00
Alimentación	30/06/2017	001-001-000000377	8,00
Hospedaje	30/06/2017	006-001-000000405	30,00
Alimentación	01/07/2017	001-001-000000058	12,00
Combustible	30/06/2017	001-011-000385105	15,50
Hospedaje	02/07/2017	001-001-000001212	40,00
Alimentación	02/07/2017	001-001-000000060	12,00
Hospedaje	03/07/2017	006-001-000000410	30,00
Peajes	03/07/2017	004-009-003702186	1,00
Peajes	03/07/2017	003-017-001020185	1,00
Peajes	03/07/2017	002-015-006172188	1,00
Combustible	02/07/2017	001-001-000074789	20,00
Combustible	03/07/2017	001-700-00002444	18,38
TOTAL			239,88

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
------------	--------	---------	------

18 JUL 2017

DIRECCIÓN FINANCIERA
CONTABILIDAD

Recibido por: *Arbun*

Hora: 11:39

AGB

FECHA dd-mmm-aaa	29/06/2017 ✓	03/07/2017	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	5:00 ✓	18:30	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
			dd-mmm-aaaa	hh:mm	dd-mmm-aaaa	hh:mm
Terrestre	Institucional PEQ-585 ✓	Quito - Loja ✓	29/06/2017 ✓	5:00 ✓	29/06/2017	17:30 ✓
Terrestre	Institucional PEQ-585 ✓	Movilización Interna	30/06/2017 ✓	6:00 ✓	30/06/2017	7:40 ✓
Terrestre	Institucional PEQ-585 ✓	Loja-Celica(Maximiliano Rodriguez) ✓	30/06/2017	7:40 ✓	30/06/2017	10:50 ✓
Terrestre	Institucional PEQ-585 ✓	Celica(Maximiliano Rodriguez)- El Arenal	30/06/2017	14:20 ✓	30/06/2017	16:25 ✓
Terrestre	Institucional PEQ-585 ✓	El Arenal - Alamor	30/06/2017 ✓	23:10 ✓	30/06/2017	23:30 ✓
Terrestre	Institucional PEQ-585 ✓	Alamor - El Arenal	01/07/2017 ✓	6:00 ✓	01/07/2017	6:25 ✓
Terrestre	Institucional PEQ-585 ✓	Movilización Interna	01/07/2017	6:25 ✓	01/07/2017	9:30 ✓
Terrestre	Institucional PEQ-585 ✓	El Arenal-Alamor-El Arenal	01/07/2017	9:30 ✓	01/07/2017	15:45 ✓
Terrestre	Institucional PEQ-585 ✓	Movilización Interna	01/07/2017	15:45 ✓	01/07/2017	22:40 ✓
Terrestre	Institucional PEQ-585 ✓	El Arenal - Alamor	01/07/2017	22:40 ✓	01/07/2017	23:00 ✓
Terrestre	Institucional PEQ-585 ✓	Alamor - El Arenal	02/07/2017	6:00 ✓	02/07/2017	6:25 ✓
Terrestre	Institucional PEQ-585 ✓	Movilización Interna	02/07/2017	6:25 ✓	02/07/2017	21:40 ✓
Terrestre	Institucional PEQ-585 ✓	El Arenal - Loja	02/07/2017	17:00 ✓	02/07/2017	22:00 ✓
Terrestre	Institucional PEQ-585 ✓	Loja - Quito ✓	03/07/2017	7:30 ✓	03/07/2017 ✓	18:30 ✓

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

--

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado
NOMBRE: Galo Sizalima	

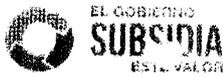
FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
	
NOMBRE: Lic. Ramiro Albán	NOMBRE: Mgs. Patricia Rivadeneira
CARGO: Director Administrativo	CARGO: Coordinadora General Administrativa Financiera



EL GOBIERNO
SUBSIDIA
ESTE VALOR

FACTUR
CON CONTRIBUCION DEL ESTADO



EL GOBIERNO
SUBSIDIA
ESTE VALOR

FACTURA
CON CONTRIBUCION DEL ESTADO



EL GOBIERNO
SUBSIDIA
ESTE VALOR

FACTURA
CON CONTRIBUCION DEL ESTADO

RUC. 1791317025001
Contribuyente Especial
Resolución N° NAC-0476
MATRIZ: Abraham Lincoln N26-27 y San Ignacio
PBX: 02-3982500-Quito
SUCURSAL: Panamericana Sur km 24+360
Tramo: Atoag - Puente Jambeli

FACTURA ORIGINAL
PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL
AUT. SRI : 1120481603
FECHA AUTORIZACION
28/Mar/2017
VALIDEZ: 28/Mar/2018
CARRIL: 7R
FACTURA: 002-022-007493510
29/Jun/2017 06:10:32
Clase: 101
SERVICIO
TARIFA:
IVA: \$ 0,00
TOTAL: \$ 1,00
Codigo: 107750
CLIENTE: SIZALIMA SIZALIMA GALO RICHAR
RUC/CI: 1711792232
Forma de pago: OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO
ORIGINAL ADQUIRIENTE

RUC. 1791317025001
Contribuyente Especial
Resolución N° NAC-0476
MATRIZ: Abraham Lincoln N26-27 y San Ignacio
PBX: 02-3982500-Quito
SUCURSAL: Panamericana Sur km 89+660
Tramo: Puente Jambeli - Yambo

FACTURA ORIGINAL
PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL
AUT. SRI : 1120481603
FECHA AUTORIZACION
28/Mar/2017
VALIDEZ: 28/Mar/2018
CARRIL: 6R
FACTURA: 003-021-005648317
29/Jun/2017 06:10:32
Clase: T01A
SERVICIO DE PEAJE
TARIFA: \$ 1,00
IVA: \$ 0,00
TOTAL: \$ 1,00
Codigo: 107750
CLIENTE: SIZALIMA SIZALIMA GALO RICHAR
RUC/CI: 1711792232
Forma de pago: OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO
ORIGINAL ADQUIRIENTE

RUC. 1791317025001
Contribuyente Especial
Resolución N° NAC-0476
MATRIZ: Abraham Lincoln N26-27 y San Ignacio
PBX: 02-3982500-Quito
SUCURSAL: Panamericana Sur km 159+352
Tramo: Yambo - Riobamba

FACTURA ORIGINAL
PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL
AUT. SRI : 1120481603
FECHA AUTORIZACION
28/Mar/2017
VALIDEZ: 28/Mar/2018
CARRIL: 5N
FACTURA: 004-013-003519143
29/Jun/2017 08:07:30
Clase: T01A
SERVICIO DE PEAJE
TARIFA: \$ 1,00
IVA: \$ 0,00
TOTAL: \$ 1,00
Codigo: 107750
CLIENTE: SIZALIMA SIZALIMA GALO RICHAR
RUC/CI: 1711792232
Forma de pago: OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO
ORIGINAL ADQUIRIENTE



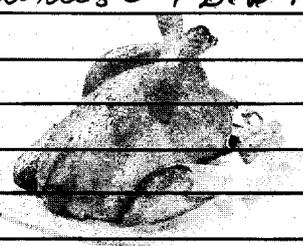
POLLOS VIVANCO

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN BURGUER

VIVANCO ARIAS OSWALDO ALBERTO
DIR.: Av. Universitaria 07-24 y 10 de Agosto
Tel.: 0981564732 / 0986702950 LOJA - ECUADOR

FACTURA N° 000014276
R.U.C.: 1104261126001 - Aut. SRI. 1120733921

SR. (ES): Galo SIZALIMA
R.U.C./C.I.: 1711792232-2 TELF.: 0991678194
DIR.: QUITO

CANT.	DESCRIPCION	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Chonoso + bebida	7.14	7.14
			

IMPRESA BRICENO - Francisco Rafael Cuenca Briceño
RUC. 1718937954001 - SRI Aut. N° 13628 - 0988380330
- 0987382250 - FE. 15/Mayo/2017 - Emisión: 000014001 al 000016000. Documento Categorizado: No
Válido hasta 15/Mayo/2018.
Original: Adquirente - Copia: Emisor

FORMA DE PAGO
Efectivo SUBTOTAL 7.14
DINERO
ELECTRONICO
TARJETA DE CREDITO/DEBITO
OTROS
DESCUENTOS
IVA 0%
IVA 2% 0.86
VALOR TOTAL \$ 8.00

VULCANIZADORA VIRGEN DE AGUA SANTA

GUANOPATIN TENORIO VICENTE EFRAIN
TERREMOTO - AV. BOLIVARIANA Y CICERON
AMBATO - ECUADOR

RUC: 0502569171001
Aut.: 1120017359

FACTURA
001 - 001 -

N° 000550

DIA 29 MES 06 AÑO 2017

Cliente: Galo SIZALIMA
RUC: 1711792232 Telf: 0991678194
Dirección: QUITO

CANT.	DESCRIPCION	V.UNIT.	V.TOTAL
2	TACHES	6	12.00

FORMA DE PAGO
Efectivo SUBTOTAL 12.00
DINERO
ELECTRONICO
TARJETA DE CREDITO/DEBITO
OTROS
DESCUENTOS
IVA 0%
IVA 0%
TOTAL 12.00

No puede sin IVA #22

PEREZ PALCHIZACA MARIA CECILIA
RESTAURANT MAYLIN
 RUC: 0604146845001
 Direc: Av. 4 de Julio y Abdón Calderón
 Cel: 0996634616 / 0994801449 - Chunchi - Ecuador
 Contribuyente Régimen Simplificado

NOTA DE VENTA 001 - 001
Nº 0003272
 Aut. SRI. 1120410464

GASOLINERA MERCEDITAS 2 CHUNCHI RUC: 0301064739001
 MOREJON ENCALADA SEVERO HUMBERTO Aut. SRI.: 1120892689
 Dir: Panamericana Norte CHUNCHI Fecha Aut.: 12/Junio/2017
 Telf.: 03 2790 397 Mera - Ecuador
FACTURA
 S002-001-00

Cliente: **SIZALIMA GALO** **0056347**
 R.U.C.: 1711792232
 Fecha: 29/06/2017 9:23:06
 Dirección: QUITO

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT	V. TOTAL
8,8500	Gals SUPER	2.0179	17.86

Fecha: 29-06-2017 Telf. 0991678194
 Sr. GALO SIZALIMA
 Dirección: QUITO
 RUC/C.I. 171179223-2

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL
1	FRITADA con Oola		8.85

FORMA DE PAGO

Efectivo	
Dinero Electrónico	
Tarjeta de crédito / Débito	
Otros	

TOTAL \$ 8.85

FIRMA AUTORIZADA: *[Signature]*
 ORIGINAL: ADQUIRENTE
 COPIA: EMISOR

FIRMA CLIENTE: *[Signature]*

AYALA GUTIERREZ TITO NAPOLEON - IMPRENTA OFFSET "ECUAGRAF"
 RUC: 0601871551001 - AUT. 4189 - F. AUT. 15 - 03 - 2017
 DEL 03226 AL 03325 - CADUCA 15 DE MARZO DE 2018

MONTO AUTORIZADO POR TRANSACCION: ACTIVIDADES DE HOTELES Y RESTAURANTES HASTA \$ 150

Subtotal 17.86
 12% IVA 2.14
 Total 20.00

CLAUDIA NAVEDA
 Firma Autorizada Código: 56645 Recibi Conforme

Edg. Cuz. Molina Rios Henry Ecolio. Telf.: 2 907 945 R.U.C.: 1719263632001. Aut: 13444
 Válido hasta: 12/Junio/2018 DEL 0055801 AL 0065800 Documento Categorizado NO ORIGINAL: CLIENTE

CANT	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
1	CEBILMA		7.14
		SUBTOTAL \$	8.85
		DESCUENTO \$	
		IVA 0 % \$	
		IVA % \$	0.86
		TOTAL \$	8.85

RUC/CI: 171179223-2 DIRECCION: QUITO TELEF: 0991678194

SEÑORES GALO SIZALIMA

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTE
 DIRECCION: SN * Cel. 0982131711
 Celica - Loja - Ecuador

RUC. 1104027477001
 FACTURA 0000377
 001-001-00
 Nº AUT. SRI. 1120936718

FECHA DE EMISION: 30 06 2017

IMP. "KARINA" Almor. Telf: 2680706 - ANAZCO BALCAZAR ANTONIO
 RUC: 1102189869001 - Aut. Nº 9585 - Emisor: 0351 - 00400
 Fecha de Aut. 19 / Junio / 2017 * Fecha de Cad. 19 / Junio / 2018

FIRMA AUTORIZADA: *[Signature]*
 FIRMA CLIENTE: *[Signature]*

Documento Categorizado: NO ORIGINAL: ADQUIRENTE / COPIA: EMISOR

VITERI VITERI ENITH GERMANIA

No procede mal diligenciar.

\$36

HOTEL SARAGUROS INTERNACIONAL

Quichimbo Saraguro Miguel Arcangel

FACTURA

R.U.C. 1708219413001

N° AUT. SRI. 1120622302 006-001-

N° 000000405

SERVICIOS DE ALOJAMIENTO
PRESTADOS POR HOTELES

Dir.: AV. UNIVERSITARIA 07-24 Y 10 DE AGOSTO Cel.: 0995192709 LOJA - ECUADOR

FECHA DE EMISIÓN		
DÍA	MES	AÑO
30	06	2017

Documento Categorizado: NO

CLIENTE: GALO SIZALIMA

DIRECCIÓN: QUITO

R.U.C./C.I. 171179223-2 TELF:

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT	V. TOTAL
1	HOSPEDAJE		35.00
	INCLUIDO EL DESAYUNO		

EFFECTIVO	DINERO ELECTRONICO
TARJETA DE CREDITO / DEBITO	OTROS

Subtotal \$	26.49
Descuento	
IVA 0%	
IVA %	3.24
TOTAL \$	30.00

ORIGINAL: Adquirente COPIA: Emisor

JUAN CARLOS VÁSQUEZ MOROCHO - IMPRENTA + JC VÁSQUEZ
R.U.C. 1104337152001 - AUT. N° 11386 - EMISIÓN: 000000301 - 000000600
FECHA: 25/Abr/2017 - VÁLIDA EMISIÓN HASTA: 25/Abr/2018

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA CLIENTE

GRANDA CARDENAS MELVA ROSA

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN COMEDOR - VENTA AL POR MENOR DE FRUTAS VERDURAS LEGUMBRES Y HORTALIZAS FRESCAS

Dirección: sn
Telf.: 0986175734
El Arenal - Puyango - Loja

FECHA DE EMISIÓN		
DÍA	MES	AÑO
01	07	2017

R.U.C.: 1101722476001

Aut. SRI: 1119463083

FACTURA

001-001-000 000058

Cliente: GALO SIZALIMA

RUC/CI: 171179223-2

Teléfono: 0991678194

Dirección: QUITO

Guía de Remisión:

CANT.	DETALLE	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	DESAYUNO		
1	ALMUERZO		
1	MERIENDA		
No procede Por cobrado IVA			

IMP. REINA DEL CISNE - LEIVA OROSCO DIEGO ALVARO
R.U.C.: 0706345106001 - Telf.: 2680940 - N° AUT. 13627
Emisión: 000000051 - 000000151 - Fecha: 15 / Septiembre / 2016
Válido hasta 15 de Septiembre del 2017
DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

Subtotal \$	10.56
Descuento \$	
IVA 0%	1.49
I.V.A. %	
TOTAL \$	12.05

ORIGINAL: Adquirente - COPIA: Emisor

HOTEL CENTRAL

Chalan Maldonado Jesus Angelica

SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN HOTEL

Dirección: Calle 10 de Agosto sn
Telf.: 07 2680388
Alamor - Loja - Ecuador

R.U.C.: 1101414447001

Aut. SRI: 1119703936

FECHA DE EMISIÓN		
DÍA	MES	AÑO
02	07	2017

FACTURA 001-001-000 001212

Cliente: GALO SIZALIMA

RUC/CI: 171179223-2

Teléfono: 0991678194

Dirección: QUITO

Guía de Remisión:

CANT.	DETALLE	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	HOSPEDAJE (DESDE EL 30-06-17 HASTA EL 1-07-17)		

IMP. REINA DEL CISNE - LEIVA OROSCO DIEGO ALVARO
R.U.C.: 0706345106001 - Telf.: 2680940 - N° AUT. 13627
Emisión: 000001201 - 000001301 - Fecha: 01 / Septiembre / 2016
Válido hasta 01 de Noviembre del 2017

Subtotal \$	35.71
Descuento \$	
IVA 0%	
I.V.A. %	4.29
TOTAL \$	40.00

ORIGINAL: Adquirente - COPIA: Emisor

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA CLIENTE

EXPONOVA S.A.
ESTACION DE SERVICIOS JARAMILLO
0991443312001
AV. UNIVERSITARIA S/N Y COLON
DOCUMENTO SIN VALIDEZ TRIBUTARIA

No. Documento: 001-011-000385105

Cod. Cliente: 363871

CI/RUC/Placa: 1711792232

Cliente: GALO RICAR SIZALIMA SIZALIMA

Fecha: 30/06/2017 07:22:33

Producto	Cant.	P.Unit.	P.Total
EXTRA CON.	10.472	\$ 1.3214	\$ 13.84

No. Trans: 892025

Pto. Carga: 5.74

Subtotal:	\$ 13.84
IVA 12%:	\$ 1.66
Total:	\$ 15.50

\$ 6.35 Monto equivalente al subsidio

Forma de Pago: EFECTIVO

CLAVE DE ACCESO SRI
00062017010991443312001011000385105
0000000015

Despachador: Mercedes Lucia Quintuña A

Para revisar su factura electronica por favor ingrese al sitio web <http://www.efacturaecuador.com> y se registra con su numero de Cedula/RUC/Pasaporte. Su factura estara disponible dentro de las proximas 24 horas.

Dudas al 07253332

No procede
no es factura

\$97.50

GRANDA CARDENAS MELVA ROSA

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN COMEDOR - VENTA AL POR MENOR DE FRUTAS
VERDURAS LEGUMBRES Y HORTALIZAS FRESCAS

Dirección: sn
Telf.: 0986175734
El Arenal - Puyango - Loja

FECHA DE EMISIÓN		
DÍA	MES	AÑO
02	07	2017

R.U.C.: 1101722476001
Aut. SRI: 1119463083

FACTURA
001-001-000 000060

Cliente: Galo SIZALIMA
RUC/CI: 171179223-2 Telf: 0991678194
Dirección: QUITO Guía de Remisión:

CANT.	DETALLE	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	DESAYUNO		
1	ALMUERZO		
1	CELEBRACION		
No provide Por calculado el IVA			

IMP. REINA DEL CISNE - LEIVA OROSCO DIEGO ALVARO.
R.U.C.: 0706345105001 - Telf.: 2680940 N° AUT. 13627.
Emisión: 000000051 - 000000075 Fecha: 15 / Septiembre / 2016
Válido hasta 15 de Septiembre del 2017
DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

Subtotal \$ 10,56
Descuento \$
IVA 0% \$ 1,44 1,27
L.V.A. % \$ 11,83
TOTAL \$ 12,00

F. AUTORIZADA [Firma]
FIRMA CLIENTE [Firma]

ORIGINAL: Adquirente - COPIA: Emisor

HOTEL SARAGUROS INTERNACIONAL

Quichimbo Saraguro Miguel Arcangel

FACTURA

R.U.C. 1708219413001
N° AUT. SRI. 1120622302 006-001- N° 000000410

SERVICIOS DE ALOJAMIENTO
PRESTADOS POR HOTELES

FECHA DE EMISIÓN		
DÍA	MES	AÑO
03	07	2017

Dir.: AV. UNIVERSITARIA 07-24 Y 10 DE AGOSTO Cel.: 0995192709 LOJA - ECUADOR

Documento Categorizado: NO

CLIENTE: Galo SIZALIMA
DIRECCIÓN: QUITO
R.U.C./CI: 171179223-2 TEL: 0991678194

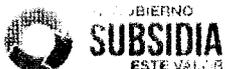
CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT	V. TOTAL
1	HOSPEDAJE		30,00

EFFECTIVO DINERO ELECTRONICO
TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO OTROS
Subtotal \$ 26,49
Descuento
IVA 0%
IVA % 3,21
TOTAL \$ 30,00

JUAN CARLOS VÁSQUEZ MOROCHO - IMPRENTA «JC VÁSQUEZ»
R.U.C. 1104357155001 - AUT. N° 11386 - EMISIÓN: 000000301 - 000000600
FECHA: 25/Abr/2017 - VÁLIDA EMISIÓN HASTA: 25/Abr/2018

FIRMA AUTORIZADA [Firma]
FIRMA CLIENTE [Firma]

ORIGINAL: ADQUIRENTE COPIA: EMISOR



EL GOBIERNO
SUBSIDIA
ESTE VALOR

FACTURA
con contribución del Estado



EL GOBIERNO
SUBSIDIA
ESTE VALOR

FACTURA
con contribución del Estado



EL GOBIERNO
SUBSIDIA
ESTE VALOR

FACTURA
con contribución del Estado

RUC: 1791317025001
Contribuyente Especial
Resolución N° NAC-0476
MATRIZ: Abraham Lincoln N26-27 y San Ignacio
PBX: 02-3982500-Quito
SUCURSAL: Panamericana Sur km 159+352
Tramo: Yumbo - Riobamba

FACTURA ORIGINAL
PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL
AUT. SRI: 1120481603
FECHA AUTORIZACION
28/Mar/2017
VALIDEZ: 28/Mar/2018
CARRIL: 3N
FACTURA: 004-009-003-02186
03/Jul/2017 16:51:55
Clase: T01A
SERVICIO DE PEAJE
TARIFA: \$ 1,00
IVA: \$ 0,00
TOTAL: \$ 1,00
Codigo: 107750
CLIENTE: SIZALIMA SIZALIMA GALO
RICHAR

RUC/CI: 1711792232
Forma de pago: OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO
ORIGINAL ADQUIRENTE

RUC: 1791317025001
Contribuyente Especial
Resolución N° NAC-0476
MATRIZ: Abraham Lincoln N26-27 y San Ignacio
PBX: 02-3982500-Quito
SUCURSAL: Panamericana Sur km 89+660
Tramo: Puente Jambeli - Yumbo

FACTURA ORIGINAL
PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL
AUT. SRI: 1120481603
FECHA AUTORIZACION
28/Mar/2017
VALIDEZ: 28/Mar/2018
CARRIL: 3N
FACTURA: 003-017-001020185
03/Jul/2017 17:57:05
Clase: T01A
SERVICIO DE PEAJE
TARIFA: \$ 1,00
IVA: \$ 0,00
TOTAL: \$ 1,00
Codigo: 107750
CLIENTE: SIZALIMA SIZALIMA GALO
RICHAR

RUC/CI: 1711792232
Forma de pago: OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO
ORIGINAL ADQUIRENTE

RUC: 1791317025001
Contribuyente Especial
Resolución N° NAC-0476
MATRIZ: Abraham Lincoln N26-27 y San Ignacio
PBX: 02-3982500-Quito
SUCURSAL: Panamericana Sur km 24+360
Tramo: Albug - Puente Jambeli

FACTURA ORIGINAL
PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL
AUT. SRI: 1120481603
FECHA AUTORIZACION
28/Mar/2017
VALIDEZ: 28/Mar/2018
CARRIL: 3N
FACTURA: 002-015-006172188
03/Jul/2017 16:40:46
Clase: T01A
SERVICIO DE PEAJE
TARIFA: \$ 1,00
IVA: \$ 0,00
TOTAL: \$ 1,00
Codigo: 107750
CLIENTE: SIZALIMA SIZALIMA GALO
RICHAR

RUC/CI: 1711792232
Forma de pago: OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO
ORIGINAL ADQUIRENTE

#45



R.U.C:1191735931001

FACTURA

No. 001-001-000074789

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0207201701200100100007478911917359317

FECHA Y HORA DE 2017-07-03T14:28:42-05:00
AUTORIZACION

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



ESTACION DE SERVICIO ORTEGA FRELMAC CIA LTDA

Dirección: Matriz: KM 2 VIA CATAMAYO LOJA

Dirección Sucursal:

Contribuyente Especial Nro.

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Racon Social / Nombres y Apellidos

GALO SIZALIMA

identificacion: 1711792232

Fecha Emisión: 02/07/2017

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cant	Descripcion	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
S	8.85000	GASOLINA SUPER	2.018079	0.36	2.373275	0.000	17.86

SUBTOTAL 12%	17.86
SUBTOTAL 0%	00.00
SUBTOTAL No objeto de IVA	00.00
SUBTOTAL Exento de IVA	00.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	17.86
TOTAL Descuento	0.00
IVA 12%	2.14
VALOR TOTAL	20.00

Informacion Adicional

Direccion: QUITO

Forma de Pago: Efectivo 20.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	23.57
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	3.57

\$20,00

FACTURA

CORREA PADRON DANIEL ANTONIO

R.U.C.: 0300251600001
Direccion: PANAMERICANA NORTE SN
Direccion Sucursal: PANAMERICANA NORTE SN

Factura Electronica: 001-700-000002444
Numero de Autorizacion: 0307201701030025160000120017000000024440000244417
Fecha y Hora de Autorizacion: 2017-07-03T12:54:34-05:00
Ambiente: PRODUCCION Emision: NORMAL
Clave de Acceso: 0307201701030025160000120017000000024440000244417
Forma de Pago: SIN UTILIZACION SIST. FINANCIERO

Razon Social/Nombres y Apellidos: GALO SIZALIMA
Identificacion: 1711792232 Fecha Emision: 03-julio-2017 Fecha Vencimiento: 03-julio-2017
Direccion:
Telefono: Fecha Entrega: 03-julio-2017

Codigo	Cantidad	Descripcion	Precio Unitario	Precio Sin Subsidio	Subsidio	Prec.Total
01001001	12.64	EXTRA	1.2982	1.78266	0.4844	16.41

Subtotal: 16.41
Subtotal 0: .00
Descuento: .00
Iva: (12.00) % 1.97
Transporte: .00
Total: 18.38

Valor Total sin Subsidio: 25.24
Ahorro por Subsidio: 6.86

\$ 18,38

Memorando Nro. SENESCYT-SGES-SAES-2017-0167-M

Quito, D.M., 27 de junio de 2017

PARA: Sra. Mgs. Ines Patricia Rivadeneira Sanchez
Coordinadora General Administrativa Financiera

ASUNTO: SOLICITUD DE VEHICULOS PARA MOVILIZACION DE
FUNCIONARIO DELEGADOS COMO COORDINADORES
DISTRITALES EN TERRITORIO A NIVEL NACIONAL PARA EL
PROCESO SER BACHILLER

De mi consideración:

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley Orgánica de Educación Superior, ha implementado el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión SNNA, el cual se fundamenta en el principio de igualdad de oportunidades, promoviendo el ingreso de bachilleres al sistema de educación superior público en función del mérito académico y la capacidad. Tomando en consideración la naturaleza del SNNA, se ha diseñado el Examen Nacional para el Educación Superior Enes.

Mediante Acuerdo No. 2017-001, de 23 de enero de 2017, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL) y el Ministerio de Educación; expidieron la regulación para articular, unificar y estandarizar la Evaluación Educativa "Examen Nacional de Evaluación Educativa Ser Bachiller

Con el fin de garantizar la seguridad de los procesos de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, personal de la Subsecretaría de Acceso de la Educación Superior, procedió a la asignación de las sedes donde se realizará la aplicación del examen nacional "SER BACHILLER", por lo que funcionarios y servidores de esta Cartera de Estado deben trasladarse a diferentes lugares dentro del país a excepción de Galápagos, para lo cual solicito disponga a quien corresponda coordinar vehículos para el traslado de los funcionarios según el siguiente detalle.



Memorando Nro. SENESCYT-SGES-SAES-2017-0167-M

Quito, D.M., 27 de junio de 2017

PROVINCIA	VEHICULO
AZUAY	1
BOLIVAR	1
CAÑAR	1
CARCHI	1
CHIMBORAZO	1
COTOPAXI	2
EL ORO	3
ESMERALDAS	1
GUAYAS	8
IMBABURA	1
LOJA	3
LOS RIOS	2
MANABI	3
NAPO	1
PICHINCHA	9
SANTA ELENA	1
TUNGURAHUA	1
Total general	40

La matriz está distribuida de acuerdo a los ciudadanos no escolares, para lo cual se designó personal que supervise el proceso en territorio.

Es importante mencionar que en los vehículos, se movilizarán funcionarios delegados como "Coordinadores Distritales", quienes tienen a su cargo la supervisión de Instituciones de Educación Superior y de Unidades Educativas en todo el territorio asignado a su cargo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dra. Maria Fernanda Maldonado Pesantez
SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR





Memorando Nro. SENESCYT-SGES-SAES-2017-0167-M

Quito, D.M., 27 de junio de 2017

Copia:

Sr. Lcdo. Ramiro Eduardo Albán Moscoso
Director Administrativo

mm





ORDEN DE MOVILIZACIÓN
(Fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en días feriados
y/o fines de semana o que implique el pago de viáticos)

No. 2813

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
RUC 1768157600001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad QUITO
Fecha de Vigencia Desde 2017-06-29 **Hora** 04:00 **Hasta** 2017-07-04 **Hora** 08:30
Motivo MOVILIZACIÓN DE FUNCIONARIOS DE ESTA CARTERA DE ESTADO PARA LA TOMA DEL EXAMEN SER BACHILLER

No. Ocupantes 3

AUTORIZACIÓN

Fecha 2017-06-27 **No. Comunicación** SENESCYT-SGES-SAES-2017-0167-M

Lugar Origen SENESCYT-QUITO

Lugar Destino LOJA

Kilometraje Inicio 142772

Kilometraje Fin 144612

1284 ✓

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres SIZALIMA SIZALIMA GALO RICAR **Cargo** CONDUCTOR

Número de Cédula / Pasaporte 1711792232 **Tipo de Licencia** E

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa PEQ0585 **Marca / Modelo** BT-50 CD 4X4

Color AZUL **Número Matrícula** A4423494

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres Dra. María Fernanda Maldonado **Cargo** SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Realizado Por SANABRIA ALVAREZ ALAN VINICIO

Fecha de Emisión 2017-06-28 20:05

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 AREA DE LOGÍSTICA - CONTROL VEHICULAR

CONDUCTOR: GALO SIZALIMA

MES: JUNIO.

FECHA	KILOMETRAJE SALIDA	KILOMETRAJE LLEGADA	HORA DE SALIDA	HORA DE LLEGADA	USUARIO	FIRMA	LUGAR DE DESTINO DE LA MOVILIZACIÓN	VEHICULO UTILIZADO
VIERNES 23-06-2017	124733	124747	07H15	08H00	GALO SIZALIMA		Quito - JAROS	PEI-2521
	124747	124752	08H30	09H05	Patricio Rodríguez		W. U. ps.	PEI-2521
	57452	57457	10H40	11H10	PATRICIA RIVADENEIRA		9 de OCTUBRE.	PEI-2529
VIERNES 26-06-2017	142680	142692	14H40	16H10	Galo M. Lopez L.		AU BRASIL (ITEVAL)	REQ-585.
	57493	57503	09H30	11H30	Gertrudis Guerrero		ITUMBIA (ECUOII)	PEI-2529
	59508	57512	13H20	14H10	LUIS UJJI		Colón y AMAZONAS	PEI-2529
VIERNES 27-06-2017	57571	57573	09H20	11H20	FUNCIONARIOS (SINA).		REP. DEL SALVADOR (SECOM)	PEI-2529
MIÉRCOLES 28-06-2017	57677	57700	07H00	08H35	Marta Tozapat		OMRABA	PEI-2529
	57715	57725	13H45	16H35	FAMIRO ALBANI		9 de OCTUBRE - CONTRA-LOPIA -	PEI-2529
SABADOS 29-06-2017	162772	162772	05H00				Quito - G.S.A.	REQ-585. REQ-584
VIERNES 30-06-2017			06H00	23H30			Mobilización INTERNA.	REQ-585.

Autorizado:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 AREA DE LOGÍSTICA - CONTROL VEHICULAR

CONDUCTOR: GAIO SIZALIMA

MES: Julio

FECHA	KILOMETRAJE SALIDA	KILOMETRAJE LLEGADA	HORA DE SALIDA	HORA DE LLEGADA	USUARIO	FIRMA	LUGAR DE DESTINO DE LA MOVILIZACIÓN	VEHICULO UTILIZADO
SABADO 1-07-2017			06:400	23:100			MOVILIZACIÓN INTERNA	REQ-585.
DOMINGO 2-07-2017			06:400	22:400			MOVILIZACIÓN INTERNA	REQ-585
LUNES 3-07-2017		144612		18:30			BOJA - QUITO	REQ-585.
MARTES 4-07-2017								
MIERCOLES 5-07-2017	SB293	SB298	08:40	09:45	SAUNDY FERNANDEZ.		ASAMBLEA NACIONAL.	REQ-2529
	SB298	SB301	09:30	09:45	SILVANA SANCHEZ		9 de octubre	REQ-2529.

Autorizado:



ACUERDO No. SENESCYT, 2017 - 177

AUGUSTO BARRERA GUARDERAS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CONSIDERANDO:

- Que** el artículo 33 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *"El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado."*
- Que** el primer numeral del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que a las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: *"Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión"*.
- Que** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras y servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal (...). Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;
- Que** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación (...)"*;
- Que** el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *"El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo."*
- Que** el artículo 351 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que: *"El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global."*
- Que** el artículo 81 de la Ley Orgánica de Educación Superior, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 298, de 12 de octubre de 2010, prescribe que: *"El ingreso a las instituciones de educación superior públicas estará regulado a través del Sistema de Nivelación y Admisión, al que se*

Quito
Whymper E7-37 y Alpillana /
Av. 9 de Octubre 624 y Carrión
Telf.: + (593 2) 2505656 / 2569898

Guayaquil
Av. Carlos Luis Plaza Dañin y Francisco
Boloña. Edif. Público del Sector Social
Telf.: +(593 4) 2531189 2530544

Ibarra
Sánchez y Cifuentes y Velasco Edificio
"La Previsora" Sexto Piso - Oficina 605
Telf.: + (593 6) 260 60 60

someterán todos los y las estudiantes aspirantes. Para el diseño de este Sistema, la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación coordinará con el Ministerio de Educación lo relativo a la articulación entre el nivel bachiller o su equivalente y la educación superior pública, y consultará a los organismos establecidos por la Ley para el efecto."

- Que el artículo 182 de la Ley Orgánica de Educación Superior, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 298, de 12 de octubre de 2010, expresa que: "La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, es el órgano que tiene por objeto ejercer la rectoría de la política pública de educación superior y coordinar acciones entre la Función Ejecutiva y las instituciones del Sistema de Educación Superior. (...)";
- Que el artículo 183, literales a) y b), ibidem, señalan entre las funciones de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación: a) Establecer los mecanismos de coordinación entre la Función Ejecutiva y el Sistema de Educación Superior; b) Ejercer la rectoría de las políticas públicas en el ámbito de su competencia (...);
- Que el artículo 3 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: "La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, implementará el Sistema de Nivelación y Admisión para el ingreso a las instituciones de educación superior públicas. El Sistema de Nivelación y Admisión tendrá dos componentes. El de admisión tendrá el carácter de permanente y establecerá un sistema nacional unificado de inscripciones, evaluación y asignación de cupos en función al mérito de cada estudiante. El componente de nivelación tomará en cuenta la heterogeneidad en la formación del bachillerato y/o las características de las carreras universitarias.";
- Que mediante Decreto Ejecutivo No. 62 de fecha 05 de agosto de 2013, publicado en el Registro Oficial 63 de 21 de agosto de 2013, reformado mediante Decreto Ejecutivo No. 131 de fecha 08 de octubre de 2013, se reformó el artículo 17.2 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, en virtud de lo cual cambia la denominación de la "Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación", por "Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación";
- Que mediante Decreto Ejecutivo No. 8, de 24 de mayo de 2017, el señor Presidente Constitucional de la República, Lenin Moreno Garcés, designó al Dr. Augusto Barrera Guarderas como Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación;
- Que el artículo 1 del Reglamento del Sistema de Nivelación y Admisión, expedido mediante Acuerdo No. SENESCYT, 2017-065, determina que el mencionado cuerpo normativo, tiene como objeto: "Regular y coordinar, el acceso a la educación superior y al personal técnico y académico pertenecientes al Sistema Nacional de Nivelación y Admisión.";
- Que el artículo 2 del Acuerdo Interinstitucional No. 2017-001, de 23 de enero de 2017, suscrito por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, el Ministerio de Educación, y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, señala: "El presente instrumento regula la participación obligatoria de los estudiantes que se encuentran cursando tercero de bachillerato de todas las instituciones educativas que pertenecen al Sistema Nacional de Educación regulado por la Ley Orgánica de Educación Intercultural y aquellos ciudadanos que, siendo bachilleres, aspiran acceder a la educación superior regulada por la Ley Orgánica de Educación Superior"; y,



Que mediante memorando Nro. SENESCYT-SGES-SAES-2017-0118-M, de 07 de junio de 2017, la Dra. María Fernanda Maldonado Pesantez, Subsecretaria de Acceso a la Educación Superior, solicita se elabore el Acuerdo mediante el cual se disponga la realización del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER" y la determinación de su fecha de ejecución; así como el Acuerdo de pago de viáticos, subsistencias, horas suplementarias y horas extraordinarias para las servidoras y servidores que participen en el proceso de evaluación, para lo cual adjunta el Informe justificativo para la toma del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", segundo semestre 2017.

En ejercicio de las atribuciones que le confieren el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, el artículo 99 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva y el artículo 183 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

ACUERDA:

Artículo 1.- Disponer como parte del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, la ejecución y aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", a los bachilleres y estudiantes que se encuentren cursando el tercer nivel de bachillerato, que aspiren a ingresar a las instituciones de educación superior públicas del Ecuador, en el marco de la Ley Orgánica de Educación Superior y según las condiciones y parámetros determinados por la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Artículo 2.- Establecer las siguientes fechas para la aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER":

- 29 y 30 de junio de 2017: población escolar;
- 01 y 02 de julio de 2017: población no escolar;
- 03 de julio de 2017: personas con discapacidad visual y auditiva (población escolar y no escolar).

Artículo 3.- Disponer la participación de las y los servidores públicos de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, para que cumplan las funciones de aplicadores, responsables de sede, coordinadores de seguridad y monitores de territorio, con el fin de garantizar el correcto cumplimiento del proceso de evaluación; de conformidad a los lineamientos de la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior.

Artículo 4.- Disponer que las actividades inherentes al Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", empiecen a partir del mes de junio de 2017, por tanto, los/as Subsecretarios/as Generales, Coordinadores/as Generales, Coordinadores/as Zonales, deberán reprogramar las vacaciones de los servidores y servidoras de esta institución, hasta culminar con los procesos de evaluación.

Artículo 5.- Delegar a la Coordinadora General Administrativa Financiera de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, la suscripción de los salvo conductos correspondientes, a fin de cumplir con capacitaciones, certificaciones de laboratorios, resolución de inconvenientes menores en laboratorios y consiguiente aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", de acuerdo a los distributivos que la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior otorgue oportunamente.

Artículo 6.- De modificarse las fechas de las actividades inherentes a la aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", se modificará el cronograma y se tendrá en cuenta las nuevas fechas determinadas.

Quito
Whymper E7-37 y Alpillana /
Av. 9 de Octubre 624 y Carrión
Telf.: + (593 2) 2503636 / 2569898

Guayaquil
Av. Carlos Luis Plaza Dañin y Francisco
Bolaño. Edif. Público del Sector Social
Telf.: + (593 4) 2531189 2530544

Ibarra
Sánchez y Cifuentes y Velasco Edificio
"La Previsora" Sexto Piso - Oficina 605
Telf.: + (593 6) 260 60 60

29 JUN 2017

IRMA

JA

Copia del original con reposa
en el archivo de esta Dirección

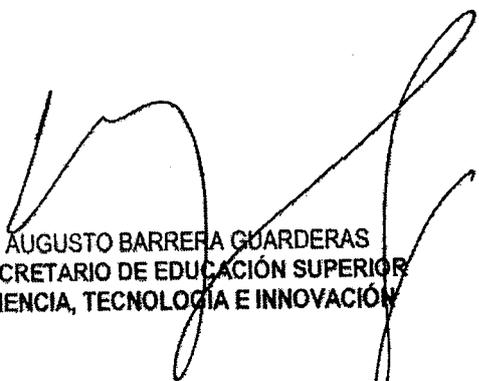
Artículo 7.- De la ejecución del presente Acuerdo encárguese a la Coordinación General Administrativa Financiera, y a la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Artículo 8.- Notifíquese con el contenido del presente Acuerdo a los/as Subsecretarios/as Generales, a los/as Coordinadores/as Generales, a los/as Coordinadores/as Zonales, a la Coordinación General Administrativa Financiera, y a la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación; al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Evaluación Educativa y a la Contraloría General del Estado.

Artículo 9.- El presente Acuerdo entrará en vigencia desde su fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve (09) días del mes de junio de 2017.

Notifíquese y publíquese.-



AUGUSTO BARRERA GUARDERAS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Acción	Nombre y Apellido	Sumillero firma	Fecha
Elaborado por:	Julia González		09/06/2017
Revisado por:	Leonardo Alcocer		09/06/2017
Aprobado por:	Sybil Reyes		09/06/2017



Secretaría de
Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)

27/06/2017

VIÁTICOS

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

NUMERO DE CEDULA

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

PUESTO QUE OCUPA - DENOMINACIÓN

171179223-2

Sizalima Sizalima Galo Richar

Conductor

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

Loja - Loja

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

Dirección Administrativa

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

29/06/2017

HORA SALIDA (hh:mm)

04H00

FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)

03/07/2017

HORA LLEGADA (hh:mm)

23H59

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Funcionarios Senescyt

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Movilización de funcionarios de esta cartera de estado para la toma del examen SER BACHILLER.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Institucional PEQ - 585	Quito - Loja	29/06/2017	04H00	29/06/2017	18H00
Terrestre	Institucional PEQ - 585	Movilización Interna	30/06/2017	07H00	30/06/2017	17H00
Terrestre	Institucional PEQ - 585	Movilización Interna	01/07/2017	07H00	01/07/2017	17H00
Terrestre	Institucional PEQ - 585	Movilización Interna	02/07/2017	07H00	02/07/2017	17H00
Terrestre	Institucional PEQ - 585	Loja - Quito	03/07/2017	11H00	03/07/2017	23H59

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:

Pichincha

TIPO DE CUENTA:

Ahorros

No. DE CUENTA:

4035331100

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

Galo sizalima

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Lic. Ramiro Albán
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

Mgs. Patricia Rivadeneira
Coordinadora General Administrativa Financiera

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.